

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23024 CÁDIZ

Edicto

DON/DOÑA ALFREDO FERNÁNDEZ RIENDA Letrado/a de la Administración de Justicia del JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE CADIZ, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 74/2021 con NIG 1101242120210002623 por auto de fecha 29 de marzo de 2021 se ha declarado concurso voluntario y la conclusión del mismo de la mercantil Limpiezas y Mantenimiento Zahora, S.L.U., con CIF B 7234877 y domicilio social en Cádiz en la calle San Salvador nº 4 CP 11008.

2.- Se declara la conclusión del concurso de Limpiezas y Mantenimiento Zahora SLU por insuficiencia de masa activa.

3.- Los deudores quedarán responsables del pago de los créditos. Los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Cádiz, 5 de mayo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Alfredo Fernández Rienda.

ID: A210028969-1